



## CIRCULAR DTB/008/2019

Guadalajara, Jal a 26 de junio del año 2019

DIRIGIDA A PRESIDENCIA, SINDICATURA, SECRETARÍA GENERAL, JEFATURA DE GABINETE, GERENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA, COMISARÍA DE LA POLICÍA, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES, COMITÉ TÉCNICO PARA LA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS EN EL MUNICIPIO, COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y MITIGACIÓN POR ACCIONES URBANÍSTICAS, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y TODAS LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO A LOS ENLACES DE TRANSPARENCIA.

En estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo 1643/2018, tramitado ante el C. Juez Tercero de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, mediante la cual se requiere a las autoridades de este Ayuntamiento y a la suscrita, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio de Guadalajara y al Comité de Transparencia, para dar cumplimiento a la resolución dictada para los siguientes efectos:

Previo a divulgar la información solicitada relacionada con la empresa “**Desarrollos Inmobiliarios de 10, SA de CV**”, se debe respetar su derecho fundamental de audiencia; por ende deberán requerirla para que esté en posibilidad, en su caso, de oponerse a la entrega de información a terceros, ofrecer pruebas y producir alegatos, a efecto de que, hecho lo anterior, la autoridad resuelva lo conducente tomando en cuenta, además, las defensas del titular de la información.

Asimismo, se le notifique a la citada empresa y a las partes que obliga la normativa legal aplicable, de la resolución que en su caso se emita dentro del procedimiento de acceso a la información, a fin de que esté en posibilidad de ejercer los medios de defensa conducentes.”

Por lo anterior, y debido a que esta Dirección es la que tramita y gestiona las solicitudes de información competentes de este Sujeto Obligado y actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia y ustedes son las áreas que poseen, gestionan o administran la información, se les solicita que en el ejercicio de sus funciones y en caso de que se requiera información respecto de **Desarrollos Inmobiliario de 10, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se haga del conocimiento a esta Dirección para estar en posibilidad de instaurar el procedimiento que ordena la Autoridad Federal.

Atentamente,

“2019, año de la igualdad de género en Jalisco”

MTRA. RUTH IRAIS RUIZ VELASCO CAMPOS  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

